

PROGRAMA PROPIO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

CONVOCATORIA PARA ADQUISICIÓN, AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS 2022

Forma y plazo de solicitud

• Desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón electrónico oficial de la URJC y será de 15 días hábiles.

• **Del 30 de agosto al 20 de septiembre de 2022**

• A través del registro electrónico de la sede electrónica de la Universidad Rey Juan Carlos dirigida al Servicio de Investigación y en los demás lugares previstos en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Dirigida al Servicio de Investigación

Obligaciones de los solicitantes

• Personal Docente e Investigador **doctor** y los investigadores doctores con dedicación a **tiempo completo** de la Universidad Rey Juan Carlos que se encuentren en situación de servicio activo.

• Vinculación hasta la resolución definitiva de la convocatoria

• La primera **Tesis Doctoral** de todos los investigadores que participen en una petición debe haber sido defendida con posterioridad al 1 enero de 2012

• Ningún miembro debe ser investigador principal de un proyecto activo del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación.

• No podrán participar de forma individual en una solicitud de esta convocatoria aquellos investigadores que hayan participado y sido beneficiarios de la concesión de financiación para la adquisición, ampliación y reparación de equipamiento científico de la URJC en la convocatoria 2021, pero sí podrán presentar una nueva solicitud conjunta para la adquisición de una nueva infraestructura.

Documentación a entregar

• Formulario de solicitud _ Anexo II - SOLICITUD EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO) Debidamente cumplimentado y firmado.

• Memoria_ Anexo III (MÁXIMO 3 hojas-6 páginas) donde se justifique la *necesidad de la adquisición, ampliación o reparación de equipamiento científico. (requisito de admisión no siendo objeto de aportación, modificación o subsanación posterior)*

• *Presupuestos del equipamiento científico, así como justificación de la empresa seleccionada (se deberán adjuntar como anexos a la memoria sin que cuenten respecto al número máximo de páginas establecido) . Si el presupuesto supera los 5.000€ deberá tenerse en cuenta que de acuerdo con las normas de ejecución presupuestaria de la URJC, se deberán adjuntar obligatoriamente 3 presupuestos.*

• *Relación de los participantes en la solicitud que serán usuarios del equipamiento científico que se pretende adquirir, ampliar o reparar a través de la presente convocatoria y relación con proyectos y/o líneas de investigación.*

• Declaración justificada expresando la imposibilidad de adquisición, ampliación y/o reparación de la infraestructura por otro medio y/o la existencia de cofinanciación en la propuesta.

• Compromiso y detalle de la cofinanciación para la solicitud de equipamiento presentada.

• CV actualizado al año 2022 en UXXI-Investigación a la finalización de la presentación de solicitudes.